



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1812_2: Producir hongos saprobios y micorrícicos de manera extensiva”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS

Código: AGA548_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1812_2: Producir hongos saprobios y micorrícicos de manera extensiva.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Producir hongos saprobios y micorrícicos de manera extensiva, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar el suelo o sustrato para sembrar el inóculo fúngico y, si fuera necesario, la semilla de la planta hospedante, en el cultivo

extensivo de hongos saprobios, siguiendo la programación del cultivo e instrucciones recibidas de la persona responsable.

- 1.1 Preparar el suelo o sustrato, para sembrar el inóculo fúngico y, si fuera necesario, la semilla de la planta hospedante, en el cultivo extensivo de hongos saprobios, siguiendo la programación del cultivo e instrucciones recibidas de la persona responsable.
- 1.2 La parcela a cultivar se prepara, teniendo en cuenta la situación geográfica, geología, geomorfología, edafología, hidrología, vegetación, entre otras, y empleando la maquinaria específica para dichas labores.
- 1.3 Las muestras del suelo o sustrato se toman, siguiendo el protocolo de muestreo (profundidad de muestreo, cantidad de muestra a recoger, datos a anotar, herramientas a utilizar, entre otros), para su posterior envío a laboratorio.
- 1.4 El suelo se acondiciona (subsulado, nivelación, despedregado, roturado, refinado, entre otras), en caso necesario, de acuerdo a la programación del cultivo.
- 1.5 El inóculo fúngico de los hongos saprobios se siembra, así como la semilla de la planta hospedante, siguiendo la programación del cultivo.
- 1.6 Los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en los trabajos de preparación del suelo o sustrato y siembra de semilla e inóculo fúngico en cultivo extensivo de hongos saprobios se seleccionan, esterilizando, según proceda, conforme a las especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante y siguiendo las indicaciones de la persona responsable.

2. Realizar labores culturales de mantenimiento (fertilización, podas de árboles próximos, entre otros) a los cultivos extensivos de hongos saprobios, para favorecer su producción, conforme a la programación del cultivo e instrucciones recibidas de la persona responsable.

- 2.1 Los materiales necesarios para las labores culturales de mantenimiento de los cultivos extensivos de hongos saprobios (fertilizantes, entre otros) se almacenan, en las condiciones recomendadas por el fabricante, hasta su utilización.
- 2.2 La implantación del cultivo se controla, anotando los datos relativos a la tasa de invasión del micelio, crecimiento y tamaño de carpóforos, entre otros, informando, en su caso, a la persona responsable, de las posibles incidencias, como enfermedades por microorganismos y otros hongos.
- 2.3 Las labores culturales de mantenimiento de la parcela (podas de vegetación anexa, desbroce, aporte de caliza, entre otras se determinan, observando previamente, la parcela y tomando muestras de suelo, si fuera necesario, para que reúna las condiciones de desarrollo de los hongos.

- 2.4 Las labores culturales de mantenimiento del cultivo extensivo de hongos saprobios (fertilización, aporcado, escarda, entre otras), para eliminar plantas competidoras de recursos, se programan, distribuyéndolas a lo largo del ciclo de cultivo de los hongos y teniendo en cuenta su estadio de desarrollo, para proporcionarles las condiciones que permitan su desarrollo.
- 2.5 Los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores culturales de mantenimiento (fertilización, podas de árboles próximos, entre otros) en el cultivo extensivo de hongos saprobios se seleccionan, manejándolos, manteniéndolos, limpiándolos y esterilizándolos, según proceda, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.

3. Repoblar con plantas micorrizadas, para obtener hongos comestibles de valor comercial, siguiendo la programación del cultivo e instrucciones recibidas de la persona responsable.

- 3.1 Los materiales necesarios en los trabajos de repoblación con plantas micorrizadas para la obtención de setas y trufas de valor comercial (plantas micorrizadas, fertilizantes, aditivos, entre otros) se almacenan, en las condiciones de temperatura, luz, humedad y asepsia recomendadas, hasta su utilización.
- 3.2 Las parcelas donde se van a implantar cultivos de hongos micorrícicos se describen (situación geográfica, geología, geomorfología, edafología, hidrología, vegetación, entre otras), según los protocolos verificados, controlando la humedad, horas de sol, temperatura y alcalinidad.
- 3.3 La zona de cultivo se acondiciona, limpiando de vegetación (entresaca, poda, gradeo, entre otras), para facilitar las condiciones de crecimiento de las plántulas de árboles y arbustos micorrizados.
- 3.4 Las especies micorrizadas se plantan, en condiciones de asepsia y a la profundidad adecuada para garantizar su enraizamiento.
- 3.5 Los elementos de protección de plántulas micorrizadas (vallas, barras o tubos, entre otros) se colocan, si es necesario, protegiendo a las plantas micorrizadas contra los daños producidos por el ganado o fauna salvaje.
- 3.6 Los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de repoblación con plantas micorrizadas se seleccionan, manejándolos, manteniéndolos, limpiándolos y esterilizándolos, según proceda, conforme a las especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.

4. Realizar labores de mantenimiento y mejora a las plantas micorrizadas, conforme a la programación del cultivo e instrucciones recibidas de la persona responsable.

- 4.1 Los materiales necesarios en las labores de mantenimiento y mejora de plantas micorrizadas (fertilizantes, entre otros) se almacenan, en las condiciones recomendadas por el fabricante, hasta su utilización.
- 4.2 Las labores de mantenimiento y mejora de las plantas micorrizadas se controlan, anotando los datos relativos a crecimiento, morfología y estado fitosanitario de las plántulas, e informando, en su caso, de las posibles incidencias a la persona responsable.
- 4.3 Las muestras de las plantas micorrizadas, destinada a hacer un muestreo del grado de micorrización se recogen, en condiciones de asepsia, para su posterior envío al laboratorio.
- 4.4 Las especies implantadas se mantienen libres de malezas, mediante trabajos de binas, escardas, desbrozado y limpieza de la superficie del suelo, fertilización y riegos, entre otros, respetando la flora protegida, para suprimir la competencia y mejorar su crecimiento.
- 4.5 Las plantas micorrizadas se mantienen, mediante labores culturales de clareos, claras, poda y eliminación de residuos, entre otros, para mejorar su desarrollo.
- 4.6 Las mallas se reponen, en el caso que las barreras puestas hayan sido dañadas por el ganado u otros animales, siguiendo el protocolo de trabajo relativo a la reposición de mallas (apertura de hoyos, condiciones de plantación, aporte de agua, entre otros).
- 4.7 Los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de mantenimiento y mejora de plantas micorrizadas se seleccionan, manejan, mantienen, limpian y esterilizan, según proceda, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1812_2: Producir hongos saprobios y micorrícicos de manera extensiva**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Instalación de cultivos extensivos de hongos saprobios

- Hongos saprobios en cultivo extensivo: especies, tipos, ciclo biológico, micotopo, características macroscópicas. Sustratos y especies de hongos asociados a cada tipo. Conservación del micelio. Preparación de sustratos. Inoculación en restos de poda, tocones, raíces, serrín, entre otros. Inoculación en diferentes especies vegetales. Procedimientos de inoculación. Toma de muestras. Variables climáticas y edáficas a considerar. Técnicas de desbroce de la vegetación preexistente y labores de preparación del suelo o medio a inocular. Mantenimiento de los equipos, materiales, maquinaria y herramientas utilizadas en la instalación de cultivos extensivos de hongos saprobios. Equipo

de protección individual (EPI). Normativa sobre calidad de plantas y calidad de la micorrización. Normativa sobre buenas prácticas agrarias. Normativa forestal. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.

2. Instalación de cultivos extensivos de hongos micorrícicos

- Hongos micorrícicos en cultivo extensivo: especies, tipos, ciclo biológico, micotopo, características macroscópicas. Plantas huésped (ecología, distribución, producción, entre otros). Variables climáticas a considerar. Características edáficas: fertilidad, pH, roca madre, textura, entre otros. Técnicas de desbroce de la vegetación preexistente y labores de preparación del suelo o medio a micorrizar. Conservación de plantas micorrizadas. Repoblación con plantas micorrizadas. Micorrización de plantas in situ: preparación de esporas o micelio a inocular. Medidas protectoras de las plantas micorrizadas. Reposición de marras. Mantenimiento de los equipos, materiales, maquinaria y herramientas utilizadas en la instalación de cultivos extensivos de hongos micorrícicos. Equipo de protección individual (EPI). Normativa sobre calidad de plantas y calidad de la micorrización. Normativa sobre buenas prácticas agrarias. Normativa forestal. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos..

3. Mantenimiento y seguimiento de cultivos extensivos de hongos saprobios y hongos micorrícicos

- Labores culturales de mantenimiento de los cultivos: binas, escardas, podas, desbroces, fertilización y riegos, entre otros. Seguimiento de los cultivos: crecimiento de la planta y control sanitario. Observación de las características del micelio y de su tasa de invasión. Densidad de carpóforos. Toma de muestras. Características esperables: crecimiento y producción. Mantenimiento de los equipos, materiales, maquinaria y herramientas utilizadas en el mantenimiento y seguimiento de cultivos extensivos de hongos saprobios y micorrícicos. Equipo de protección individual (EPI). Normativa sobre calidad de plantas y calidad de la micorrización. Normativa sobre buenas prácticas agrarias. Normativa forestal. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa, respetando los canales establecidos en la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1812_2: Producir hongos saprobios y micorrícicos de manera extensiva”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para producir hongos saprobios y micorrícicos de manera extensiva, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Realizar labores culturales de mantenimiento.**

2. Repoblar con plantas micorrizadas para obtener hongos comestibles.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la realización de labores culturales de mantenimiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Almacenamiento de los materiales necesarios para preparación del suelo o sustrato y siembra de inóculo fúngico en cultivo extensivo de hongos saprobios (sustratos, aditivos, entre otros).- Preparación de la parcela a cultivar.- Toma de las muestras del suelo o sustrato.- Acondicionamiento de el suelo (subsulado, nivelación, despedregado, roturado, refinado, entre otras), en caso necesario, de acuerdo a la programación del cultivo- Siembra de el inóculo fúngico de los hongos saprobios.- Selección de los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en los trabajos de preparación del suelo o sustrato y siembra de semilla e inóculo fúngico en cultivo extensivo de hongos saprobios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<i>Eficiencia en la repoblación con plantas micorrizadas para obtener hongos comestibles</i>	<ul style="list-style-type: none">- Almacenamiento de los materiales necesarios en los trabajos de repoblación con plantas micorrizadas para la obtención de setas y trufas de valor comercial (plantas micorrizadas, fertilizantes, aditivos, entre otros).- Descripción de las parcelas donde se van a implantar cultivos de hongos micorrícicos.- Acondicionamiento de la zona de cultivo.- Plantación de las especies micorrizadas.- Colocación de los elementos de protección de plántulas micorrizadas (vallas, barras o tubos, entre otros).- Selección de los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de repoblación con plantas micorrizadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para la realización de labores culturales de mantenimiento a los cultivos extensivos de hongos saprobios para favorecer su producción, se almacenan los materiales necesarios para las labores culturales de mantenimiento y se controla la implantación del cultivo. Determinan las labores culturales de la parcela. y programan las labores culturales de mantenimiento del cultivo extensivo de hongos saprobios (fertilización, aporcado, escarda, entre otras) para eliminar plantas competidoras de recursos. Seleccionan los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores culturales de mantenimiento (fertilización, podas de árboles próximos, entre otros) en el cultivo extensivo de hongos saprobios manejándolos, manteniéndolos, limpiándolos y esterilizándolos, según proceda, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.</i></p>
3	<p><i>Para la realización de labores culturales de mantenimiento a los cultivos extensivos de hongos saprobios para favorecer su producción, se almacenan los materiales necesarios para las labores culturales de mantenimiento y se controla la implantación del cultivo. Determinan las labores culturales de la parcela. y programan las labores culturales de mantenimiento del cultivo extensivo de hongos saprobios (fertilización, aporcado, escarda, entre otras) para eliminar plantas competidoras de recursos. Seleccionan los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores culturales de mantenimiento (fertilización, podas de</i></p>

	<p><i>árboles próximos, entre otros) en el cultivo extensivo de hongos saprobios manejándolos, manteniéndolos, limpiándolos y esterilizándolos, según proceda, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la realización de labores culturales de mantenimiento a los cultivos extensivos de hongos saprobios para favorecer su producción, se almacenan los materiales necesarios para las labores culturales de mantenimiento y se controla la implantación del cultivo. Determinan las labores culturales de la parcela. y programan las labores culturales de mantenimiento del cultivo extensivo de hongos saprobios (fertilización, aporcado, escarda, entre otras) para eliminar plantas competidoras de recursos. Seleccionan los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores culturales de mantenimiento (fertilización, podas de árboles próximos, entre otros) en el cultivo extensivo de hongos saprobios manejándolos, manteniéndolos, limpiándolos y esterilizándolos, según proceda, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza labores culturales de mantenimiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Repoblar con plantas micorrizadas y obtener hongos comestibles de valor comercial, siguiendo la programación del cultivo se almacenan los materiales necesarios en los trabajos de repoblación con plantas micorrizadas para la obtención de setas y trufas de valor comercial en las condiciones de temperatura, luz, humedad y asepsia recomendadas, hasta su utilización. Se describen las parcelas donde se van a implantar cultivos de hongos micorrízicos y acondicionan la zona de cultivo, limpiando de vegetación, para facilitar las condiciones de crecimiento de las plántulas de árboles y arbustos micorrizados. Se plantan las especies micorrizadas en condiciones de asepsia y a la profundidad adecuada para garantizar su enraizamiento y colocan los elementos de protección de plántulas micorrizadas y así seleccionan los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de repoblación con plantas micorrizadas.</i></p>
3	<p><i>Repoblar con plantas micorrizadas y obtener hongos comestibles de valor comercial, siguiendo la programación del cultivo se almacenan los materiales necesarios en los trabajos de repoblación con plantas micorrizadas para la obtención de setas y trufas de valor comercial en las condiciones de temperatura, luz, humedad y asepsia recomendadas, hasta su utilización. Se describen las parcelas donde se van a implantar cultivos de hongos micorrízicos y acondicionan la zona de cultivo, limpiando de vegetación, para facilitar las condiciones de crecimiento de las plántulas de árboles y arbustos micorrizados. Se plantan las especies micorrizadas en condiciones de asepsia y a la profundidad adecuada para garantizar su enraizamiento y colocan los elementos de protección de plántulas micorrizadas y así seleccionan los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de repoblación con plantas micorrizadas, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i></p>

2	<i>Repoblar con plantas micorrizadas y obtener hongos comestibles de valor comercial, siguiendo la programación del cultivo se almacenan los materiales necesarios en los trabajos de repoblación con plantas micorrizadas para la obtención de setas y trufas de valor comercial en las condiciones de temperatura, luz, humedad y asepsia recomendadas, hasta su utilización. Se describen las parcelas donde se van a implantar cultivos de hongos micorrizicos y acondicionan la zona de cultivo, limpiando de vegetación, para facilitar las condiciones de crecimiento de las plántulas de árboles y arbustos micorrizados. Se plantan las especies micorrizadas en condiciones de asepsia y a la profundidad adecuada para garantizar su enraizamiento y colocan los elementos de protección de plántulas micorrizadas y así seleccionan los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de repoblación con plantas micorrizadas, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No repobla con plantas micorrizadas para obtener hongos comestibles.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

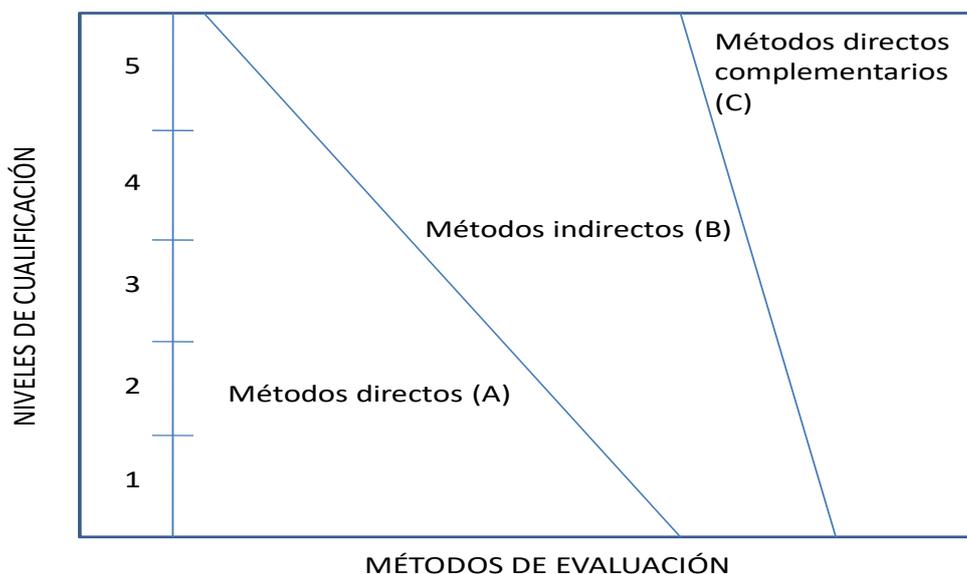
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la

competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.